INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 21 de mayo de 2021. En la fecha entran al Despacho las presentes informando que el doctor Leonardo Cely allegó memorial solicitando el aplazamiento de la diligencia de inspección judicial programada para el 01 de Junio de los corrientes como quiera que para la misma fecha debe atender audiencias penales programadas por otros Juzgados con anterioridad. Provea.

WALTER YESID AVILA MENJURA
Secretario

Consejo Superior de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

Ref.
Rad. 2019-00111
Proceso: Acción posesoria
Demandante: Cesar Julio Moscoso
Demandado: Luis Jorge Cortes Ladino.
Decisión Reprograma realización de diligencia.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Susa, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial y por ser de recibo el pedimento del memorialista se hace necesario reprogramar el desarrollo de la diligencia de inspección judicial que se encontraba programada para el 01 de junio de los corrientes.

Así las cosas se fija como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial el 03 de junio de 2021 a partir de las 9:00 de la mañana

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

AIDA BEATRIZ VELASQUEZ LOPEZ

JUEZA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUSA – CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO:
No. 33.
De hoy **24 de mayo de 2021**
El secretario,

WALTER YESID AVILA MENJURA